

Aviso de Privacidad para Uso del Auditorio Labná.

La Secretaría de Fomento Económico y Trabajo, dependencia del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, con domicilio en el predio marcado con el número 514 de la calle 59 entre calles 62 y 64 de la colonia Centro, C.P. 97000 de la ciudad de Mérida, Yucatán, es responsable de la protección y resguardo de sus datos personales, y en atención a lo establecido en los artículos 3, fracción III; 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; los artículos 26, 27, 28 y 29, así como el artículo transitorio tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, esta secretaría se sirve emitir el presente **AVISO DE PRIVACIDAD**.

El portal de internet de la Secretaría de Fomento Económico y Trabajo, es un espacio creado para dar a conocer información a los ciudadanos sobre el ejercicio de las atribuciones que desempeña esta secretaría, mismas que se encuentran contempladas en el artículo 42 del Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán, y es en este sitio que se da a conocer el presente aviso de privacidad, con el objetivo de darle a conocer los derechos que le confieren la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.

Finalidades.

Es preciso aclarar que el personal que labora en el Departamento de Servicios Generales es responsable del correcto tratamiento de los datos personales y documentos que usted proporcione al momento de solicitar el auditorio Labná en la Secretaría de Fomento Económico y Trabajo, conforme a lo establecido en el Código de la Administración Pública de Yucatán y el Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, dichos datos o documentos han de ser usados para la siguiente finalidad:

- Llevar el control de agenda.

¿Qué datos personales que se van a recabar?

Dentro de los datos que son denominados como personales por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados reconocidos y que el titular de la información tiene derecho a su protección se encuentran los siguientes:

- Nombre del solicitante responsable
- Dependencia de gobierno o empresa.
- Teléfono fijo con número de extensión y/o celular.
- Motivo de uso de la solicitud.
- Cualquier otro dato que pueda determinar directa o indirectamente su identidad.

Cabe mencionar que, como ciudadano, también tiene derecho a la protección de cualquier dato sensible, esto es cualquier dato que pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave a su persona o su entorno.

Derechos ARCO y como ejercerlos.

El titular de la información tiene derecho a conocer qué datos personales le ha proporcionado a esta secretaría, la finalidad para la cual son utilizados y el tratamiento que se le da a estos datos (acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal cuando esté incompleta, sea

inexacta, inadecuada o excesiva (rectificación); que se elimine de los registros o bases de datos de esta secretaría cuando considere que su tratamiento contraviene lo dispuesto por la ley o porque dejó de ser necesaria para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de dicha base (cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (oposición).

La solicitud del ejercicio de sus derechos ARCO podrá realizarla de manera personal ante la Unidad de Transparencia de esta secretaría, ubicada en la calle 59 #514 entre 62 y 64 de la colonia Centro, Código Postal 97000, o a través del Sistema INFOMEX Yucatán, disponible en <http://infomex.transparenciayucatan.org.mx/InfomexYucatan/> y/o a través del correo electrónico solicitudes.sefoet@yucatan.gob.mx

Domicilio de la Unidad de Transparencia.

Si desea conocer mayor información sobre el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad De Transparencia de esta Secretaría de Fomento Económico y Trabajo con domicilio en el predio marcado con el número 514 de la calle 59 entre 62 y 64 de la colonia Centro, C.P. 97000 de la ciudad de Mérida, Yucatán, México, en horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

También podrá comunicarse a los teléfonos 01 (999) 930-37-30 o al correo electrónico solicitudes.sefoet@yucatan.gob.mx.

Cambios al aviso de privacidad.

En caso de que haya cambios al aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del portal <http://sefoet.yucatan.gob.mx/> y/o en las oficinas de la secretaría donde siempre estará a la vista, la última versión que rige el tratamiento de los datos personales proporcionados.

Transferencias.

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos que laboran en esta Secretaría facultados para ello.

El acceso a los datos personales está restringido a aquellos empleados de la Secretaría de Fomento Económico y Trabajo que necesitan conocer tales datos para desempeñar sus facultades. Estas personas están sujetas a lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, y pueden ser objeto de medidas disciplinarias, en caso de desacato de la normatividad previamente citada, asimismo, estas conductas estar reguladas por lo estipulado en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.

La Secretaría de Fomento Económico y Trabajo se reserva el derecho a revisar y modificar el presente aviso de privacidad y manejo de datos personales para adaptarla a modificaciones legislativas o jurisprudenciales, así como a solicitudes viables y aceptadas o prácticas aplicadas, o que así lo determine autoridad competente alguna, dichas modificaciones serán publicadas en el portal de internet de la Secretaría de Fomento Económico y Trabajo.

Última fecha de modificación: Junio de 2019